



Polémica. Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, en foto de archivo.

BUSCAN EVITAR SU REELECCIÓN

Registra TEPJF 6 impugnaciones de priistas contra Alito Moreno

Miembros del partido califican de ilegal la aprobación del método de elección

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene registradas seis impugnaciones en contra de los acuerdos del Consejo Político Nacional del PRI que buscan permitirle a Alejandro Moreno mantenerse al frente del partido.

Figuras priistas han reclamado tanto el acuerdo por el que se determina el método electivo para la renovación de la dirigencia como

4

AÑOS más estaría Alejandro Moreno al frente de la dirigencia del PRI.

la convocatoria del partido para la elección de los nuevos liderazgos.

La semana pasada, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó que el método para la renovación de la dirigencia para el periodo 2024-2028 será a través de la asamblea de consejeros nacionales.

Con un órgano colegiado bajo su total control, al haber impuesto a la gran mayoría de sus integrantes, el

acuerdo se aprobó con 474 votos a favor, sólo cinco en contra y siete abstenciones.

Asimismo, el PRI emitió la convocatoria del proceso interno para renovar la dirigencia sin esperar a la validación de las reformas estatutarias por parte de autoridades electorales.

Sin embargo, estos cambios internos no han sido revisados y autorizados por las autoridades electorales competentes, como es el Instituto Nacional Electoral (INE), y por ende, no han sido publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*.

Este cúmulo de recursos han sido tramitados por expresidentes del PRI, como Dulce María Sauri, Enrique Ochoa y Pedro Joaquín Coldwell. A la lista de priistas se suma una de Fernando Lerdo de Tejada, quien ha ocupado diferentes cargos en el *tricolor* desde 1988, incluyendo la vocería de la Presidencia con Ernesto Zedillo.

En los registros del TEPJF también aparece una impugnación del exsuplente del diputado Fernando Navarrete Pérez, Fernando Peña Garavito, así como una presentada por Irma Lascano y Susuky Estephani Mendoza, y una más por Omar Flores.

Los seis proyectos están a cargo del magistrado Reyes Rodríguez

Mondragón, y fueron recibidos a lo largo de la última semana.

Figuras como Ochoa Reza, Sauri Riancho y Joaquín Coldwell advirtieron que acudirían ante el TEPJF para reclamar los acuerdos llevados a cabo dentro del PRI, algo que ya hicieron en diferentes ocasiones con el objetivo de frenar la reelección de Alito Moreno.

Según los exdirigentes del *tri-*

color, la emisión de la convocatoria es totalmente ilegal, al contravenir expresamente los estatutos y el Reglamento para la Elección de Dirigentes, en tanto su publicación coincide con los procesos electorales federales.

La elección del siguiente presidente del PRI está considerada para el 11 de agosto, y se hará en asamblea del Consejo Político Nacional.

ESPECIAL

REFORMA

Proponen dirigencia interina

Presionan a TEPJF para frenar a 'Alito'

Piden ex líderes que magistrados suspendan intento de reelección

MAYOLO LÓPEZ

Ex dirigentes priistas como Pedro Joaquín Coldwell y Dulce María Sauri Riancho urgieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a revisar las dos impugnaciones que presentaron para frenar los intentos de Alejandro Moreno, para reelegirse en agosto próximo para un tercer periodo como presidente nacional del PRI.

Las dos impugnaciones en la Sala Superior del Tribunal son contra la reforma a los estatutos y contra la convocatoria que abre los registros a partir del 22 de julio próximo.

Además, Pedro Joaquín Coldwell apremió a "Alito" Moreno a dar paso a una dirigencia interina tricolor que convoque a una nueva Asamblea Nacional.

Sin embargo, sobre Coldwell e incluso sobre Enrique Ochoa y Manlio Fabio Beltrones, se cierne la amenaza de expulsión de las filas del tricolor, conforme lo propuso Alejandro Moreno un día después de la Asamblea Nacional del 7 de julio, en la que se reformaron los estatutos ahora impugnados porque permiten la reelección de 'Alito'.

"Esperamos que los Magistrados de la Sala Superior frenen el proceso porque identificamos tres agravios:

hay violación a los estatutos, porque los estatutos señalan que no debe haber renovación de dirigencias mientras esté en curso un proceso electoral, y todavía no se cierra el proceso electoral federal, porque no se ha calificado la elección presidencial", explicó en entrevista.

"Los nuevos estatutos, además, no han entrado en vigor: entran en vigor cuando se registran ante el INE, que declara la constitucionalidad y la legalidad de los estatutos. Y hay un tercer agravio que nos parece muy serio porque no se cumple con la regla de alternancia de género".

Según recordó, René Juárez le entregó la presidencia del partido a Claudia Ruiz Massieu y ésta a Alejandro Moreno y "ya cumplió sus cuatro años más uno; entonces, ahora corresponde a una mujer, y la convocatoria omitió incluir en sus bases eso: la fórmula que se registre debe ser de presidenta y secretario general."

La Sala Superior, sostuvo, debería de frenar el proceso.

—¿Y si 'Alito' da un madruguet y los expulsa antes?—, se le cuestionó al quintanarroense.

"Esa amenaza muestra la crisis del PRI. Es una expresión muy clara de lo que está sucediendo dentro del partido, del autoritarismo, de los madruguetes de un presidente que frente a militantes que disintimos de lo que ha hecho. Yo por lo menos recurriría al juicio de protección de los derechos de los ciudadanos, ante el Tribunal. No nos vamos a dejar", respondió.



...Y él los acusa de serviles

MAYOLO LÓPEZ

Alejandro Moreno acusó de serviles a los ex dirigentes nacionales que buscan con "calumnias y mentiras" frenar su reelección para un tercer periodo como presidente nacional del PRI.

"Sabemos que provienen de personajes que no mueven un dedo por el priismo y que solos se exhiben como empleados del poder; serviles

que han hecho del golpeteo a la Oposición una manera de presentarse como ofrendas al oficialismo", escribió.

"Nosotros a lo nuestro, a seguir defendiendo la democracia y la división de poderes, hoy con especial atención al Poder Judicial. No nos vamos a distraer, porque eso es justamente lo que quiere lograr el Gobierno a través de sus enviados", agregó en sus redes sociales.

En tanto, Dulce María Sauri Riancho explicó que el segundo recurso presentado busca la intervención de magistrados electorales para suspender la convocatoria de renovación del tricolor en tanto se resuelve el fondo del asunto, que es si proceden o no las reformas a documentos básicos que se realizaron en una asamblea en pleno periodo electoral.

"Si el Tribunal accede y declara que la convocatoria se quede en suspenso, en tanto se resuelve la impugnación sobre la asamblea, entonces los tiempos establecidos en la convocatoria quedarían en suspenso. La convocatoria señala que el lunes 22 de julio se abre el registro de aquellas personas que quieran participar en el proceso de renovación", explicó.